invama	Proceso:	GESTIÓN JURIDICA	Código:	GJ-CO-FO-20
			Versión:	6
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Fecha Aprobación:	9/04/2025
			Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG
	Procedimiento:	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS	Páginas:	2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		OTRO	

ACTA №	01	FECHA DE PRESENTACIÓN:	12/02/2026
PERIODO A PAGAR	ENERO		
CONTRATO O CONVENIO №	250114004		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN GENERAL PARA LA SEDE DE INVAMA		
CONTRATISTA	BIOSERVICIOS SAS	No. DOCUMENTO CONTRATISTA	810001366-3
SUPERVISOR(ES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMPRAS Y SUMINISTROS		
PLAZO DEL CONTRATO	11.5 MESES	Fecha Iniciación	Fecha Terminación
		16/01/2026	31/12/2026
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$		44.000.000,00
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	SS42492		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	51 DEL 01-01-2026	REGISTRO PRESUPUESTAL	14 DEL 14-01-2026
PRÓRROGAS			
SUSPENSIONES			
ADICIONES			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR TOTAL CONTRATO (DESPUES DE ADICIONES)	$44.000.000
Acta 001	
Acta 002	$0
Acta 003	$0
Acta 004	$0
Acta 005	$0
Acta 006	$0
Acta 007	$0
Acta 008	$0
Acta 009	$0
Acta 010	$0
Acta 011	$0
Acta 012	$0
TOTAL PAGOS ACTAS ANTERIORES	$0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$0
SALDO	$1.560.000
TOTAL	$42.440.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4%

№	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION CONTRACTUAL	VALIDACION DEL CUMPLIMIENTO
1	1.El contratista deberá proporcionar el personal idóneo para las labores de aseo y cafeteria para la sede del INVAMA.	CUMPLE
2	2.El contratista debe poseer experiencia en el mercado, personal idóneo para la realización de las diferentes tareas que sean requeridas y disponibilidad permanente de personal cuando le sea requerido.	CUMPLE
3	3.Suministrar al operario (hombre) que realizará trabajos en altura como limpieza de vidrios cuando éste sea requerido, todos los elementos y equipos de protección acogiéndose a la reglamentación para trabajos en altura, además el personal que ejecutará la labor, debe contar con el correspondiente certificado actualizado de Capacitación y/ó de Competencia Laboral en Trabajo Seguro en Alturas.	CUMPLE

Contab.

4	4.El personal seleccionado deberá ser idóneo y capacitado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.	CUMPLE
5	5.Deberá contar con un (1) Supervisor (a) para la Entidad, el cual es exclusivo para este contrato. El supervisor debe ser ofrecido por el Contratista sin costo adicional para la Entidad, para garantizar la correcta y oportuna provisión del servicio y utilización de los insumos y en general todo lo relacionado con el manejo del personal puesto a disposición para la ejecución del contrato. Ésta supervisión se realizará en coordinación con el funcionario supervisor del contrato. El supervisor coordinará, informará y realizará el seguimiento del contrato, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado por la entidad.	CUMPLE
6	6.El contratista debe asegurar que el personal asignado para la prestación del servicio objeto del contrato no presente antecedentes penales, así mismo el personal masculino debe tener definida su situación militar. El INVAMA podrá solicitar cambios de personal, por razones de conveniencia y como resultado del estudio de seguridad. De igual forma el contratista podrá solicitar cambios de personal a la Entidad, los cuales podrán realizarse previo Vo.Bo. del supervisor del contrato por parte del Invama.	CUMPLE
7	7.El seguimiento en la ejecución del contrato por parte de la Entidad será permanente y se realizarán reuniones periódicas conjuntas entre El Supervisor designado por INVAMA y el Supervisor del Contratista.	CUMPLE
8	8.Cuando se ejecuten las labores de mantenimiento se deberá dejar en perfecto estado de limpieza paredes, paneles o divisiones, vidrios, muebles, sillas, escritorios, teléfonos y equipos de oficina, baños, áreas comunes, salas de juntas, Es importante establecer que se deben realizar estas actividades de tal forma que no perturben la labor de los funcionarios.	CUMPLE
9	9. Cualquier otro daño y/o repuesto que se requiera y el cual no se encuentr establecido en la propuesta; deberá ser suministrado y gestionado previa autorización emitida por el supervisor del INVAMA y su valor no debe superar los precios de mercado, de igual forma el proveedor deberá presentar cotización para que esta sea evaluada por el supervisor.	CUMPLE

Enunciar Anexos:
En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.
Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista esta EJECUTANDO_x__ las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA NOMBRE: CC CONTRATISTA	FIRMA NOMBRE: CARLOS EDUARDO GOMEZ ARIAS JORGE MARIO MARÍN CASTAÑO CC 10.261.736 - 10.024.063 SUPERVISOR
Revisión Unidad Financiera y Adminsitrativa (Presupuesto- Pago SS) VoBo. Técnico Adminsitrativo Contabilidad	Revisión Unidad Jurídica (Registro Información en SECOP II) VoBo.Secretaria Unidad Jurídica

INFORME SUPERVISION No. 01
CONTRATO No. 260114004
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO (de los datos del contrato suscrito y legalizado)

Contratista:	BIOSERVICIOS S.A.S
Identificación:	810001366-3
Fecha de suscripción del Contrato:	16-01-2026
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN GENERLA PARA LA SEDE DEL INVAMA
Plazo de Ejecución:	11.5 MESES
Fecha de Iniciación:	16-01-2026
Fecha de Finalización:	31-12-2026
Período del informe:	ENERO

1. **INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO: SERVICIOS DE ASEO APOYO A LA GESTIÓN**

Obligación N°.1:
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DE ASEO EN EL MES DE ENERO- 16 DÍAS

1. El contratista deberá proporcionar el personal idóneo para las labores de aseo y cafetería para la sede del INVAMA.
2. El contratista debe poseer experiencia en el mercado, personal idóneo para la realización de las diferentes tareas que sean requeridas y disponibilidad permanente de personal cuando le sea requerido.
3. Suministrar al operario (hombre) que realizará trabajos en altura como limpieza de vidrios cuando éste sea requerido, todos los elementos y equipos de protección acogiéndose a la reglamentación para trabajos en altura, además el personal que ejecutará la labor, debe contar con el correspondiente certificado actualizado de Capacitación y/ó de Competencia Laboral en Trabajo Seguro en Alturas.
4. El personal seleccionado deberá ser idóneo y capacitado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.
5. Deberá contar con un (1) Supervisor (a) para la Entidad, el cual es exclusivo para este contrato. El supervisor debe ser ofrecido por el Contratista sin costo adicional para la Entidad, para garantizar la correcta y oportuna provisión del servicio y utilización de los insumos y en general todo lo relacionado con el manejo del personal puesto a disposición para la ejecución del contrato. Ésta supervisión se realizará en coordinación con el funcionario supervisor del contrato. El supervisor coordinará, informará y realizará el seguimiento del contrato, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado por la entidad.
6. El contratista debe asegurar que el personal asignado para la prestación del servicio objeto del contrato no presente antecedentes penales, así mismo el personal masculino debe tener definida su situación militar. El INVAMA podrá

solicitar cambios de personal, por razones de conveniencia y como resultado del estudio de seguridad. De igual forma el contratista podrá solicitar cambios de personal a la Entidad, los cuales podrán realizarse previo Vo.Bo. del supervisor del contrato por parte del Invama.

7. El seguimiento en la ejecución del contrato por parte de la Entidad será permanente y se realizarán reuniones periódicas conjuntas entre El Supervisor designado por INVAMA y el Supervisor del Contratista.
8. Cuando se ejecuten las labores de mantenimiento se deberá dejar en perfecto estado de limpieza paredes, paneles o divisiones, vidrios, muebles, sillas, escritorios, teléfonos y equipos de oficina, baños, áreas comunes, salas de juntas, Es importante establecer que se deben realizar estas actividades de tal forma que no perturben la labor de los funcionarios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
ASEO EN GENERAL Y CAFETERÁI UNA PERSONA DE TIMEPO COMPLETO MES DE ENERO	FACTURA NRO SS42492	31-12-2026
INFORME PROVEEDOR		

2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No.260114004 se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del: 4%

3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI ___ NO _X__

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (según normas legales vigentes).

Planilla No.	DOCUMENTO PL
Fecha de Pago:	ENERO BANCOL
No. De días de Mora:	0
Período pagado:	ENERO

Firma Supervisor: _____
Nombre Completo: CARLOS EDUARDO GOMEZ ARIAS.
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO. COMPRAS Y SUMINISTROS